

Términos de Referencia Categoría “Industry Challenge”

1. OBJETIVO

Fomentar la participación activa de estudiantes de nivel superior y posgrado en el análisis y resolución de desafíos estratégicos del sector industrial, mediante el desarrollo de soluciones innovadoras y viables que fortalezcan la competitividad, eficiencia operativa, sostenibilidad y modernización tecnológica de las unidades económicas en el Estado de Tamaulipas.

2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Podrán participar todos los estudiantes de nivel superior o posgrado con afinidad en base tecnológica, que residan de manera permanente o temporal en el Estado de Tamaulipas y que se encuentren adscritos a instituciones educativas y centros de investigación públicos o privados ubicados dentro del Estado. Los estudiantes se deberán encontrar preferentemente en periodos de prácticas, estancias o estadías en micro, pequeñas, medianas o grandes empresas en Tamaulipas.

3. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

La participación podrá ser individual o en equipo de hasta cinco integrantes. En caso de participar en equipo, preferentemente deberá estar integrado por estudiantes de diferentes áreas del conocimiento para fomentar la integración multidisciplinaria, además se deberá designar un líder de proyecto para efectos de representación administrativa y legal, que será responsable de realizar el pre-registro mediante un correo activo. Asimismo, cada equipo deberá contar con un asesor institucional con conocimiento del área para fines de seguimiento y entrega de informes.

4. PROCESO DE REGISTRO

1.- Ingresar a la siguiente liga:

<https://plataformacotacyt.tamaulipas.gob.mx/cecit/expociencias/>

Posteriormente entrar al “**Pre-registro**”, seleccionar la categoría “**Industry Challenge**” y completar el “**Formato de pre-registro**” con la información requerida, una vez llenado el formulario, oprima **guardar** para enviar la información. **Es importante revisar cuidadosamente los datos ya que serán utilizados para futuros procesos.**

La información proporcionada en el formulario, será evaluada y cotejada por el Comité Organizador, con la finalidad de verificar que los datos referentes a la problemática planteada, la propuesta de solución, vinculación, etapas y sede de participación sean correctos. Una vez dictaminada como **APROBADA**, el Comité enviará vía correo electrónico al **contacto** proporcionado en el formulario una **CLAVE DE PROYECTO**, la cual será única e intransferible.

El pre registro estará disponible a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 14 de agosto del año en curso.

2.- Una vez que cuenten con su **CLAVE DE PROYECTO**, ingresar al siguiente enlace: **<https://plataformacotacyt.tamaulipas.gob.mx/cecit/expociencias/>** y seleccionar “**Registro**” donde se les solicitará el correo electrónico del líder de proyecto y la clave de proyecto para ingresar a la plataforma. Después deberán continuar con la carga de documentos **ESCANeados** en formato PDF, con un peso máximo de 2 MB por archivo:

Nota: El enlace para el registro, únicamente estará disponible del 01 de abril al 04 de septiembre del 2026.

Documentación:

- Constancia expedida por la **institución educativa que respalde la participación de las/los estudiantes o participantes en el CECIT – ExpoCiencias Tamaulipas 2026 en la categoría Industry Challenge.**
- Copia **legible** de **identificación oficial al 200 %** (INE por ambos lados o pasaporte vigente).
- CURP del **participante.**
- Carta de autorización de la empresa para participar en el **CECIT – ExpoCiencias Tamaulipas 2026 en la categoría Industry Challenge**

Los documentos solicitados anteriormente, deberán corresponder al **líder del equipo**, quien fungirá como representante para los trámites administrativos y el cobro del premio estatal, en caso de resultar ganadores. Si existiera algún impedimento para la realización del trámite, el equipo deberá designar a otro líder y manifestarlo por escrito ante el COTACYT mediante el **Anexo B**, el cual estará disponible para su descarga en:

<https://plataformacotacyt.tamaulipas.gob.mx/cecit/expociencias/>

Al finalizar el proceso de registro, la plataforma generará un **acuse de inscripción del proyecto**, el cual deberá conservarse.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Los participantes deberán presentar una propuesta técnica y tecnológica que atienda una problemática real y específica, ya sea a partir de un proyecto previamente definido por la empresa o mediante una propuesta desarrollada por ellos mismos en vinculación con una empresa.

Los proyectos deberán enfocarse en los siguientes sectores estratégicos:

- **Automotriz**
- **Eléctrico-Electrónico**
- **Químico-Petroquímico**
- **Aeroespacial**
- **Médico**
- **Energético**
- **Agroindustrial**
- **Metal-Mecánica**
- **Tecnologías de la Información**

Los estudiantes podrán seleccionar un proyecto de los publicados en la siguiente liga:

<https://plataformacotacyt.tamaulipas.gob.mx/cecit/expociencias/>, los cuales son propuestos por la Secretaría de Economía y el COTACYT; o bien, proponer un proyecto propio, siempre que cuenten con la vinculación con una empresa, ya sea gestionada por su cuenta o a través de su institución educativa.

5. PERIODOS DE TRABAJO

Los participantes podrán presentar propuestas que ya hayan iniciado su proceso y se encuentren activas, o bien comenzarlas durante la vigencia de la presente convocatoria, siempre y cuando entreguen sus resultados y concluyan sus propuestas a más tardar el viernes 04 de septiembre del presente año, a fin de que puedan ser evaluadas.

6. REPORTE FINAL

El reporte final deberá presentarse siguiendo estrictamente la estructura definida a continuación:

- Título corto y descriptivo del proyecto en español (máximo 12 palabras), sin marcas o nombres en inglés.
- Justificación del proyecto en la empresa.
- Planteamiento del problema.
- Propuesta de solución.
- Elemento creativo y/o innovador.
- Metas esperadas.
- Resultados.
- Impacto en la empresa.
- Desarrollo del proyecto.
- Imagen ilustrativa del proyecto.

Es requisito indispensable que el reporte final incluya la firma de autorización del responsable del proyecto por parte de la empresa, validando la viabilidad y aceptación de la solución propuesta, así como la firma del asesor institucional. Asimismo, se deberá incluir un apartado de confidencialidad para proteger la información sensible de la unidad económica participante.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se llevará a cabo por un Comité de Evaluación que estará integrado por un grupo de personas con amplia experiencia y conocimiento en los ámbitos científico, tecnológico y empresarial, provenientes de la Secretaría de Economía, el COTACYT, un especialista académico en el área y el responsable del proyecto en la empresa, quienes utilizarán el siguiente instrumento de evaluación para todas las propuestas.

Criterio	Ponderación	Excelente 100%	Bueno 75%	Suficiente 50%	Insuficiente 25%
1. Pertinencia del problema industrial	10 %	El problema está claramente definido, es relevante para la empresa y está sustentado con datos o evidencia operativa.	El problema es pertinente y comprensible, aunque con sustento limitado.	El problema está definido de manera general y con poca evidencia.	El problema no está claramente definido o no corresponde a una necesidad real de la empresa.
2. Rigor metodológico y estructura del proyecto	15 %	El proyecto presenta una metodología clara, bien estructurada y alineada con el objetivo del proyecto.	La metodología es adecuada, aunque con algunos elementos poco detallados.	La metodología es limitada o poco clara.	No se identifica una metodología definida.
3. Innovación y originalidad de la solución	20 %	La propuesta presenta una solución innovadora, con alto valor agregado tecnológico o metodológico.	La propuesta introduce mejoras relevantes a soluciones existentes.	La propuesta presenta innovación limitada o incremental.	La propuesta replica soluciones existentes sin aportaciones claras.

4. Desarrollo tecnológico / prototipo	15 %	Se presenta prototipo, modelo, simulación o evidencia técnica funcional que demuestra el funcionamiento de la solución.	Existe desarrollo técnico parcial o prototipo conceptual.	Desarrollo técnico limitado o sin validación.	No existe desarrollo técnico o prototipo.
5. Factibilidad técnica y operativa	15 %	La propuesta demuestra viabilidad técnica, operativa y económica para su implementación en la empresa.	La propuesta es viable con ajustes o mejoras adicionales.	La viabilidad es incierta o poco sustentada.	La propuesta no es viable en condiciones reales.
6. Impacto potencial en la empresa	10 %	Demuestra beneficios claros y cuantificables (ahorro, productividad, sostenibilidad, seguridad o calidad).	El impacto es positivo, pero con estimaciones generales.	Impacto potencial limitado o poco cuantificado.	No se identifica impacto relevante.
7. Evidencia de resultados y validación	10 %	Presenta pruebas, datos experimentales, simulaciones o validación por parte de la empresa.	Presenta evidencia parcial de validación.	Evidencia limitada o poco clara.	No presenta evidencia que respalde la propuesta.
8. Claridad en la comunicación y documentación	5%	El reporte y la presentación son claros, bien organizados y técnicamente sólidos.	La comunicación es adecuada con algunos aspectos mejorables.	La presentación es confusa o incompleta.	Presentación desorganizada o difícil de comprender.

El COTACYT a través del Centro de Asesoría Integral en Propiedad Intelectual ofrecerá atención y apoyo a los participantes que lo requieran en aspectos de formulación e integración de proyectos, así como en la protección de propiedad intelectual **si es identificado como susceptible de protección**, además del acompañamiento en el acuerdo de transferencia de tecnología entre las partes.

La decisión del Comité de Evaluación será inapelable. Si a juicio del Comité de Evaluación los trabajos que se presenten no cumplen con los requerimientos establecidos, el organizador tiene la facultad de no seleccionar ninguna propuesta y declararla desierta.

Nota: Únicamente se evaluarán los proyectos que hayan finalizado su registro en la plataforma y que hayan completado su documentación.

9. PREMIACIÓN (sujeto a disponibilidad presupuestal)

La premiación de esta categoría se hará en la Fase Estatal del CECIT – ExpoCiencias Tamaulipas 2026, para esta categoría la premiación será:

- **Primer Lugar:** \$20,000 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- **Segundo Lugar:** \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
- **Tercer Lugar:** \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Además, se otorgará un diploma y una constancia de participación digital a los participantes y asesores.

IMPREVISTOS

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador Estatal, según lo amerite el caso.

INFORMACIÓN

CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COTACYT)

Dirección: Piso 13 de la Torre Gubernamental "José López Portillo", ubicada en Boulevard Práxedes Balboa s/n, C.P. 87090, Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Correo Electrónico: expocienciastam@gmail.com; Página Web: www.cotacyt.gob.mx

Teléfono: **834 318 96 01 y 834 318 96 02 / 800 221 77 77**